

## CAPÍTULO XV

Pide y obtiene Cortés que se establezca en la ciudad de Méjico un colegio de niñas nobles aztecas y otro para hijas de caciques.—Quedan exentos los tlaxcaltecas de todo tributo y gabela.—Se reciben en la corte las quejas contra la Audiencia de Méjico.—Se nombra nueva Audiencia.—Disposiciones en favor de los indios.—Se embarca Cortés para la Nueva España.—Llega á Veracruz.—Se establece en Texcoco hasta que llegue la nueva Audiencia.—Arbitrariedades de Matienzo y Delgadillo contra él.—Llega la nueva Audiencia.—Probidad, virtudes y rectitud de los nuevos gobernantes.—Residencia á Matienzo y Delgadillo.—Se sublevan algunos pueblos.—Se manifiesta que no podia tener ramificacion el movimiento.—Que los indios, en general, no podian desear volver al pasado.—Llama la Audiencia á Nuño de Guzman para que dé la residencia, y no obedece.—Penas que se impusieron á los que ofendiesen á los indios.—Se castiga con la pena de muerte al que haga ningun esclavo ó le marque.—Se dispone que los indigenas nombren en sus ciudades y pueblos alcaldes y regidores que administren justicia.—Se fabrican varios hospitales para los indios.—Establece el presidente Fuenleal la enseñanza del latin.—Adelantos hechos en el Colegio de las Niñas y en el de Letran, establecidos por Fray Francisco de Gante.—Enseña á los indios varios oficios, la pintura y la música.—Conquista de Querétaro y de varios pueblos chichimecas hecha por los caciques aliados de España.—Que á los jefes indios se les daba caballos y armas de fuego.—Mejoras materiales en la ciudad de Méjico.—Posesiones y casas de la célebre Doña Marina ó Malinche.—Se descubren minas de plata en Zacatecas.—Fábricas de paño y de diversos tejidos.—Se abren caminos.—Fundacion de Puebla.—Fundacion del pueblo de

Santa Fé, benéfica á los indios.—Envia Cortés nueva escuadra á reconocer el mar del Sur.—Se condena á Matienzo y Delgadillo á pagar cuarenta mil duros en la residencia que se les toma.—Se les pone presos y se les embarga los bienes.—Se hace lo mismo con un hermano de Delgadillo y con un pariente suyo.—Que en cada convento habia escuelas, en cada una de las cuales se instruía á quinientos niños.—Marcha á España el obispo Zumárraga.—Va Cortés á vivir á Cuernavaca.—Ramos de cultivo que introdujo en la Nueva España.—Mal resultado de la expedicion que envió por el mar del Sur.—Se le impone á Cortés una multa por haber llevado cargas en hombros de indios.—Vuelve á Méjico el obispo Zumárraga.—Pobreza en que vivía y sus virtudes.—Muere Fray Martin de Valencia.—Marcha Cortés á la expedicion por el mar del Sur.—Fábricas de paño.—Fuenleal pide al rey separarse de los negocios políticos.—Marcha de virey D. Antonio de Mendoza.

1530, 1531, 1532, 1533, 1534 y 1535

El emperador Carlos V, satisfecho, como hemos visto, de la lealtad y digno proceder de Hernan Cortés en el gobierno de la Nueva España, le habia colmado de honores, premiando con regia magnificencia los notables servicios prestados á la corona. Juzgando importante su presencia en aquellas apartadas provincias, así por el conocimiento que tenia de las cosas del país como por el cariño que le consagraban los naturales, le dió orden para que, arreglados sus asuntos en España, volviese á Méjico en el mas breve tiempo que le fuese dable. No dudando que la conducta de la Audiencia estaria en relacion con las instrucciones que habia llevado y deseando que se utilizase de los conocimientos de Cortés, hizo que se escribiera á los oidores y presidente, encargando que guardasen la mas perfecta armonía con el marqués. Viendo el favorecido general la buena disposicion en que se hallaba el monarca de hacerle concesiones, no se olvidó de sus amigos ni

de lo que juzgó conveniente para el progreso del cristianismo y el adelanto de la instruccion de los indígenas. Pidió y alcanzó que se diese á los frailes franciscanos gruesas limosnas para plantear un colegio de niños nobles mejicanos, y la fabricacion de algunos conventos, que representaban entonces igual número de escuelas, pues junto al templo se formaba siempre la casa de enseñanza; que los repartimientos que habia destinado para los gastos de la educacion de niñas nobles indígenas en Texcoco, siguiesen sirviendo para el mismo objeto; que los terrenos que habia dado á las señoras de la nobleza azteca, continuasen en poder de ellas, sin que nadie les pudiese despojar de las concesiones hechas; la misma peticion hizo respecto de los conquistadores encomenderos, solicitando que se volviese sus repartimientos á los que hubiesen sido despojados de sus encomiendas. Agradecido á los favores y servicios que alcanzó de los tlaxcaltecas cuando se veia sin recursos y expuesto á los mayores peligros, obtuvo del monarca que se les declarase exentos de tributos y de toda gabela, para siempre; la misma gracia logró que se concediese por dos años á los cempoaltecas. A peticion del mismo Cortés, cuyas ideas veia el emperador que estaban en armonía con las expresadas por los misioneros franciscanos, se publicaron otras leyes benéficas para los naturales y la buena marcha de los negocios. Por una de ellas se mandaba, que los encomenderos no alquilasen los indios de sus repartimientos, imponiendo á los contraventores la pena de perder sus encomiendas, y además la mitad de sus bienes. En otra se ordenaba que los españoles que sabian la lengua de los naturales, no fueran á co-

merciar á sus pueblos, á fin de que abusando de la candidez de los sencillos indios, no les sacasen mujeres, joyas y tejidos de algodón. También se dispuso que los indígenas no sembraran una raíz que tenían costumbre de infundirla en el pulque, porque era sumamente nociva á la salud y les embriagaba. A estas disposiciones dictadas por la corte para obsequiar los deseos de Hernan Cortés, se añadieron otras concesiones solicitadas también por el conquistador. Pidió que se fundara en la ciudad de Méjico un colegio de niñas de caciques, como los que se habían planteado en Texcoco y Huexotzinco, bajo la dirección de beatas franciscanas, que eran mujeres virtuosas y de saber, y se accedió á su deseo, encomendando á su esposa la marquesa que las llevase en su compañía.

Cuando el monarca acababa de conceder á Hernan Cortés todo lo que había solicitado, llegaron á España los primeros buques, con las noticias de los acontecimientos operados en Méjico. El Gobierno recibió la representación hecha por los que pedían que no se permitiese volver á Cortés á la Nueva España, y la enviada por los obispos en que pintaban los hechos de injusticia cometidos por la Audiencia y su presidente. A las cartas de los religiosos en que pedían pronto remedio á los males, se agregaban otras, escritas por los mismos que habían dado su voto contra la vuelta del marqués, en que manifestaban que lo habían hecho por no provocar la ira de los gobernadores. Carlos V comprendió que los actos de los miembros de la Audiencia contra Cortés, procedían de innoble envidia; y disgustado profundamente de la conducta arbitraria y tiránica desplegada por el presidente y oidores sobre la

gente honrada, resolvió destituirles inmediatamente del mando, enviando personas dignas que gobernasen en justicia.

Las quejas contra Nuño de Guzman y los oidores se repetían sin cesar, y no había barco que llegase á las costas de España que no llevase cartas y representaciones en que se delataban abusos inauditos, de que eran víctimas indios y españoles. De la provincia del Pánuco manifestaban al rey, que Nuño de Guzman había sacado en el tiempo que fué gobernador de ella, cuatro mil nativos que, con pretexto de haberse rebelado, los había hecho cautivos y enviado á las islas en cambio de ganados; que la mayor parte de los naturales del mismo territorio, temerosos de las arbitrariedades del hombre que nada respetaba, se habían internado, dejando casi desierta la provincia; que antes de haber salido á tomar posesión de la presidencia, llamó á todos los vecinos, obligándoles á dar las joyas y oro que tenían; y por último, que para reponer la despoblación de Pánuco, enviaba de las provincias que había recorrido con sus tropas, considerable número de indios, en calidad de esclavos. Los pliegos enviados de Méjico no eran más lisonjeros respecto de Matienzo y Delgadillo. Estos nuevos informes contra Nuño de Guzman y los dos oidores, aumentaron el afán del soberano en quitarles inmediatamente el poder. Llamándole sus negocios á Flandes y teniendo todo dispuesto para su salida, dejó encargados los importantes negocios de Méjico á su esposa la emperatriz, concediendo á la ciudad de Méjico, antes de partir, todos los privilegios que disfrutaba la de Búrgos. La soberana, dotada de sentimientos

nobles y generosos, resolvió con acuerdo de los Consejos, establecer un vireinato, juzgando conveniente cambiar el sistema de gobierno en aquellas apartadas regiones, enviando una persona que, ajena á la avaricia y á la ambicion, sólo anhelase el bien del país y la honra que resulta de las nobles acciones. El conde de Oropesa y mariscal de Fromesta fueron los primeros en quienes se pensó para que ocupasen el distinguido puesto; pero habiendo expuesto los dos algunos motivos excusando aceptar el honroso cargo, se nombró á D. Antonio de Mendoza, segundo hijo del célebre conde de Tendilla y hermano del marqués de Mondéjar. La eleccion no podia haber sido mas acertada. Era el hombre que reunia las distinguidas cualidades de honradez, talento, rectitud, saber, prudencia, valor y afabilidad, que le hacian digno de ejercer el alto empleo con que se le investia. Aceptó respetuosamente el cargo, pidiendo que se le concediese el tiempo necesario para arreglar sus negocios en España antes de partir. La emperatriz juzgó justa la peticion y le otorgó lo que pedia; pero como los males de Méjico exigian pronto remedio y urgia separar del mando á los que, abusando del poder, cometian los mas reprobables excesos, dispuso cambiar entretanto y sin demora la Audiencia, enviando una formada de personas de conocida virtud, prudencia, saber y rectitud. Nombró para presidente de ella á D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, obispo de la isla de Santo Domingo, á quien inmediatamente escribió dándole cuenta de su nombramiento, y diciéndole que arreglase los negocios de aquella mitra, á fin de estar dispuesto á partir cuando los oidores llegasen á la isla. Deseando que los

demás miembros de la Audiencia interina, poseyesen cualidades no menos relevantes que las que distinguian al ilustre prelado que habia elegido, dió al obispo de Badajoz, presidente de la chancillería de Valladolid, el encargo de que escogiese personas de probidad y de ciencia, que llenasen cumplidamente los deseos que animaban á la corona de hacer el bien de los pueblos. El sabio obispo, deseando corresponder cumplidamente á la confianza de la emperatriz, nombró oidores á los licenciados Alonso Maldonado, Juan de Salmeron, Francisco Ceinos, que era fiscal del Consejo, y á D. Vasco de Quiroga, que despues llegó á ser primer obispo de Michoacan, personas todas de acrisolada honradez y de preclaras virtudes. Era preciso curar las llagas abiertas por los miembros de la primera Audiencia, y nadie podia conseguirlo mejor que los hombres que iban á ocupar el puesto que ellos habian profanado. Los oidores debian pasar por la isla de Santo Domingo, para seguir de allí á la Nueva España en compañía del presidente. Las instrucciones que se les dieron eran hacer comparecer á Nuño de Guzman, Matienzo y Delgadillo, y reprobenderles públicamente por haber obrado en sentido opuesto á la voluntad del monarca, no menos que por la injusta sentencia que habian dado de que Rodrigo de Paz no era descendiente de cristianos viejos: residenciar á los acusados, procurando con notable celo averiguar si los cargos que se les hacia eran merecidos; y si los encontraban culpables, enviarles presos á España con sus procesos; quitarles los repartimientos que tenian, quedando enteramente libres los indios, sin otra obligacion que la de pagar un insignificante tributo á la co-

rona; obligar á Nuño de Guzman al pago del dinero que habia sacado de las arcas reales al emprender la campaña contra los chichimecas, así como á volver los bienes que habia confiscado á Juan Gonzalez Trujillo, á quien injustamente habia mandado ahorcar; seguir la residencia de Hernan Cortés en el estado que la hallasen, y darle la posesion de los pueblos que se le habian cedido con el número de veintitres mil vasallos; volver á Pedro de Alvarado la provincia de Chiapa, y á Diego de Ordaz los repartimientos de que habia sido despojado. En una de las disposiciones se ordenaba que en lo sucesivo, los oidores no tuviesen repartimientos, concediéndoles únicamente diez indios para su servicio. Para evitar que algunos hombres sin conciencia pudiesen cometer ningun abuso respecto de los naturales, declarando cautivos á los que se rebelaban y caian prisioneros, mandó la reina á los oidores que, en el momento que llegasen á Méjico, publicasen la ley que prohibia hacer esclavos, ni aun á los que se sublevasen, y que pusiesen inmediatamente en libertad á los que hasta entonces se hallasen en esa condicion.

Los nuevos gobernantes nombrados para pasar á la Nueva España, empezaron á arreglar sus negocios para emprender la marcha lo mas pronto posible. Hernan Cortés, al saber las tropelías cometidas por la Audiencia en todo lo que le pertenecia, el embargo de sus bienes, y que sus cartas eran abiertas por Matienzo y Delgadillo, dispuso hacerse á la vela para evitar que se continuase perjudicándole en sus intereses. El monarca, al partir para Flandes, le habia dicho que apresurase su viaje á Méjico; pero no lo habia podido verificar por

haberle detenido el arzobispo de Santiago, con el objeto de informarse de los asuntos de la Nueva España, y dar á los religiosos que pasasen á ella, las instrucciones necesarias. Las alarmantes noticias recibidas decidieron á Cortés á ponerse en marcha, sin mas tardanza. Manifestó á los nobles indios que le habian acompañado, que se dispusieran para emprender el viaje y volver á su país; dejó encargados sus negocios á personas de su entera confianza; se proveyó de cuanto era necesario para la navegacion, y listos los buques, esperó en Sevilla y en Sanlúcar algunos dias, con el fin de salir al mismo tiempo que los nuevos oidores. Su deseo, como dice en una de sus cartas al emperador, era que todos fuesen juntos, pues temia que su llegada diese origen á nuevas arbitrariedades de parte de Nuño de Guzman y de sus dos compañeros. No reconocia, pues, su detencion, órden ninguna de la emperatriz, como algunos han creido, sino que fué resuelta por él, para evitar desagradables contestaciones con los individuos á quienes se iba á despojar del mando (1).

Aunque los nuevos oidores procuraron arreglar sus negocios en el plazo mas breve, no pudieron verificarlo con la rapidez que se deseaba. Hernan Cortés, queriendo

(1) D. Lucas Alaman dice en sus *Disertaciones*, «que á Cortés se le previno que suspendiese su regreso hasta que se verificase la llegada de la nueva Audiencia, para evitar los choques á que pudiera dar lugar su presencia». En esto, en mi concepto, sufre un error, pues ni siquiera hace mencion Cortés en su carta al emperador, fechada el 10 de Octubre de 1530, en Texcoco, de esa disposicion de la reina. Se ve, por el contrario, que esperó algunos dias por su voluntad, en las siguientes palabras de la expresada carta: «Visto que en esto habia alguna dilacion (la de la salida de las personas que debian suceder

aprovechar el buen tiempo que se presentaba para la navegacion, y no dudando que seria alcanzado por los buques en que debian embarcarse los oidores, se hizo á la vela en los primeros dias del mes de Abril de 1530. Despues de una feliz navegacion, llegó á la isla de Santo Domingo, donde fué recibido con manifestaciones de verdadero júbilo por los habitantes de ella. Dos meses y medio permaneció en este punto, esperando la llegada de los miembros de la Audiencia, que debian tocar allí para reunirse con su presidente y continuar juntos la marcha hácia Méjico (1). Siendo considerables sus gastos, por la mucha gente que llevaba, y sabiendo que Matienzo y Delgadillo continuaban dañándole en sus intereses, se embarcó sin querer detenerse mas, y llegó á Veracruz el 15 de Julio de 1530 (2.) El recibimiento que se le hizo fué entusiasta, y su esposa la marquesa fué obsequiada dignamente. Entre las personas que llevó Hernan Cortés entonces á Nueva España, fueron doce religiosos de la

en el mando á la Audiencia), y como V. M. me mandó diese mucha priesa en mi venida, determiné de me partir antes de ver la conclusion desto, aunque deseando que todos vinieramos juntos por excusar algun escándalo que se me representaba que habia de haber con mi venida. Me detuve en Sevilla y en San Lúcar muchos dias y aun en Santo Domingo de la Española, etc.» Lo único que la emperatriz dispuso es que dijese á Cortés, cuando desembarcase, que no entrase en la capital; pero ni aun esto se lo dijo á él, pues de haber sido así, no hubiera habido necesidad de que se le hiciese saber por los mismos que estaban en el poder.

(1) «Me detuve en Sevilla y San Lúcar muchos dias, y aun en Santo Domingo de la isla Española dos meses y medio, creyendo que cada dia me alcanzarian.»—Carta de Cortés á Carlos V, fechada en Texcoco el 10 de Octubre de 1530.

(2) «Llegué al puerto desta la Nueva España á 15 de Julio deste año.»—La misma carta ya mencionada de 10 de Octubre de 1530.

Merced, que habia pedido al rey para extender entre los naturales la doctrina del Crucificado. «No eran estos misioneros menos virtuosos y buenos, dice Bernal Diaz, que los que anteriormente habian llegado.» Iba de prelado de ellos, Fray Juan de Leguizamo, vizcaino, «buen letrado y santo, afirma el soldado cronista, con quien se confesaban el marqués y su esposa».

El primer acto de Hernan Cortés, despues de haber desembarcado, fué escribir á la Audiencia, anunciándola su llegada. En seguida presentó ante el cabildo de Veracruz la provision del monarca en que le nombraba capitán general de la Nueva España. Acatada y obedecida por las autoridades del puerto, fué pregonada públicamente, causando la noticia extraordinario regocijo en la poblacion. Pronto se comunicó la nueva por todas las provincias, y el júbilo fué general. La alegría llegó al colmo cuando llegó á saberse que debia llegar de un momento á otro la nueva Audiencia para gobernar el reino. Los numerosos y buenos amigos de Cortés marcharon al puerto á darle la bienvenida, y no pocos, á quejarse de las persecuciones de que habian sido víctimas. No fueron los caciques los últimos en ir á saludar á *Malinche*, manifestándole su cariño y su adhesion jamás desmentidos. Hernan Cortés recibió á todos con la afabilidad que le era genial, y manifestándose agradecido, ofreció que pronto se pondria fin á los males, y que se haria cumplida justicia. Despues de haber permanecido algunos dias en Veracruz, pasó á tomar posesion del pueblo llamado la Rinconada, distante cinco leguas, que era uno de los que el monarca le habia concedido. Her-

nan Cortés tomó posesion de él con todas las formalidades necesarias, ante el escribano público. Los oidores Matienzo y Delgadillo se manifestaron indignados al saber que las provisiones del rey habian sido obedecidas y despacharon inmediatamente á Pablo Mejía, alcalde de Veracruz, á que anulase lo practicado. Se habian hecho dueños de todo lo perteneciente á Cortés, teniendo sus pueblos y tierras en nombre de otros individuos, y trataron de continuar percibiendo sus rentas. Indignados contra los que habian obsequiado las disposiciones del soberano, trataron de enviar gente para prenderles y aun para obligar á salir del país á Hernan Cortés. Dispuestos á llevar á cabo su pensamiento, reunieron á sus parciales, pusieron la ciudad en estado de defensa y aprestaron una fuerza con la competente artillería, en actitud de salir á campaña.

Hernan Cortés entretanto acompañado de los muchos amigos españoles y caciques que habian ido á felicitarle, marchó á Tlaxcala saliendo los naturales á recibirle con las demostraciones mas inequívocas de sincero cariño. Informado allí de los preparativos de guerra que hacian los oidores para obligarle á retirarse del país, trató de evitar un conflicto á la sociedad, dando un paso que juzgó que daria el feliz resultado que anhelaba. Tuvo una conferencia con el obispo de Tlaxcala, el prior de la órden de Santo Domingo y el guardian de los franciscanos, donde les manifestó los males que al país podian sobrevenir del desacertado paso que se disponian á dar los oidores. Hecha la pintura de los funestos resultados que produciria la obcecacion de los gobernantes, les suplicó, en nombre del

rey, y en servicio de la humanidad, que marchasen á la capital y convenciesen á los oidores de lo desagradable que le seria al monarca saber que se habia turbado la tranquilidad pública. Añadió que les dijese que, si los preparativos de guerra los hacian para sofocar alguna sublevacion, él, como capitan general nombrado por el monarca, iria en persona, con la gente necesaria á dictar las disposiciones convenientes; pero que si los aprestos bélicos reconocian otro motivo, les rogaba y aun requería, en nombre del emperador, que dejasen de hacerlos.

Los dignos prelados aceptaron el cargo y se dirigieron á la capital á desempeñar su delicada comision. Poco despues de haber partido, llegó á Tlaxcala el comendador Proaño, alguacil mayor de la Audiencia, y pasó á ver á Cortés, para poner en su conocimiento una disposicion que le habia comunicado reservadamente la emperatriz. La disposicion era que le hiciese saber, si llegaba antes que los nuevos oidores, que no entrase á la capital, en diez leguas á la redonda, para evitar que el presidente y sus compañeros promoviesen algun escándalo. En vista de esta providencia dictada por la emperatriz, Hernan Cortés marchó á Texcoco, ciudad que por su proximidad á Méjico, su industria, comercio y la abundancia de sus frutos, ofrecia las comodidades necesarias á la vida. Por su parte los oidores Matienzo y Delgadillo manifestaron á los prelados enviados por el marqués, que estaban dispuestos á obsequiar lo dispuesto por la corona y que, en consecuencia, en nada molestarian á Cortés. Conjurada así la tormenta, los ánimos se calmaron y la gente se entregó á sus ocu-